GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA SESENTA Y SEIS CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 58, FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 66-503

ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente al Consejo Estatal de Protección Civil y a la Coordinación Estatal de Protección Civil, para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con los municipios y las instancias federales competentes, fortalezcan y, en su caso, complementen los instrumentos vigentes para la atención de la Temporada de Lluvias y Ciclones Tropicales 2026 mediante un Protocolo de Mando, Coordinación y Actuación Operativa, que establezca con claridad la cadena de mando y su línea de sucesión; las responsabilidades institucionales; los mecanismos de activación, comunicación e intercambio de información; la disponibilidad y movilización de recursos; las prioridades de atención; los procedimientos de evaluación inmediata de daños y necesidades; y la coordinación regional e intermunicipal. Asimismo, se solicita que, dentro de la presente temporada, se realice un ejercicio de gabinete interinstitucional que permita verificar la operación efectiva de dichos mecanismos e identificar oportunamente áreas susceptibles de mejora.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Cd. Victoria, Tam., a 03 de noviembre del año 2026

DIPUTADO PRESIDENTE

ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO

DIPUTADO SECRETARIO

FRANCISCO HERNÁNDEZ NIÑO

DIPUTADA SECRETARIA

MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 66-503, MEDIANTE EL CUAL LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y A LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS Y LAS INSTANCIAS FEDERALES COMPETENTES, FORTALEZCAN Y, EN SU CASO, COMPLEMENTEN LOS INSTRUMENTOS VIGENTES PARA LA ATENCIÓN DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS Y CICLONES TROPICALES 2026 MEDIANTE UN PROTOCOLO DE MANDO, COORDINACIÓN Y ACTUACIÓN OPERATIVA, QUE ESTABLEZCA CON CLARIDAD LA CADENA DE MANDO Y SU LÍNEA DE SUCESIÓN; LAS RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES; LOS MECANISMOS DE ACTIVACIÓN, COMUNICACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN; LA DISPONIBILIDAD Y MOVILIZACIÓN DE RECURSOS; LAS PRIORIDADES DE ATENCIÓN; LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INMEDIATA DE DAÑOS Y NECESIDADES; Y LA COORDINACIÓN REGIONAL E INTERMUNICIPAL. ASIMISMO, SE SOLICITA QUE, DENTRO DE LA PRESENTE TEMPORADA, SE REALICE UN EJERCICIO DE GABINETE INTERINSTITUCIONAL QUE PERMITA VERIFICAR LA OPERACIÓN EFECTIVA DE DICHOS MECANISMOS E IDENTIFICAR OPORTUNAMENTE ÁREAS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.